

314.47 metros cuadrados, ubicado en la Urbanización Municipal del Este por el precio de RD\$2,044.06 en favor del señor Luis María Ramírez Medinas. El mencionado señor se propone construir una casa para su vivienda familiar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y seis; años 133º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1792, que autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Santiago a vender varios solares de su propiedad.
(G. O. Nº 9397, del 24 de Abril de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1792

VISTAS las Actas Nos. 39, 28, 7, 30, 34 y 42 correspondientes a las Sesiones Ordinarias celebradas por el Ayuntamiento del Municipio de Santiago, en fechas 9 de noviembre de 1971, 4 de septiembre de 1973, 3 de febrero, 14 de julio, 14 de agosto y 6 de junio de 1975, respectivamente;

En virtud de lo que dispone el artículo 3 de la Ley Nº 4381, de fecha 10 de febrero de 1956;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Santiago a vender los solares de su propiedad que se describen a continuación:

- a) Solar Nº 1 de la Manzana Nº 25—Norte del Distrito Catastral Nº 1 (designación municipal) de dicho Municipio con área de 218.00 metros cuadrados, por el precio de RD\$1,526.00, en favor del señor Rafael Antonio Tavarez Madera. El mencionado señor ocupa en arrendamiento el citado solar en el cual ha construido una casa para su vivienda familiar;
- b) Solar ubicado dentro de la Parcela Nº 27—A, Porción “J” del Distrito Catastral Nº 1 (Solar marcado con el Nº 6, plano particular Urbanización La Trinitaria de dicho Municipio, con área de 860.00 metros cuadrados, por el precio de RD\$ 8,600.00, en favor del señor José Manuel Edmundo Peña Guillén. El mencionado señor se propone construir una casa para su vivienda familiar;
- c) Solar Nº 2420, de la Manzana Nº 187—A del Distrito Catastral Nº 1 de dicho Municipio, con una extensión superficial de 112.00 metros cuadrados, por el precio de RD\$784.00, en favor de la firma comercial Manuel Alfonzo Núñez, C. por A. La mencionada firma comercial tiene construido en dicho solar un edificio de dos (2) plantas;
- d) Solar Nº 1353, de la Manzana Nº 89 del Distrito Catastral Nº 1, (designación municipal) de dicho Municipio, con una extensión superficial de 214.33 metros cuadrados, por el precio de RD\$1,714.64, en favor del señor Vicente Homero Antonio Frías de León. El mencionado señor ocupa en arrendamiento el citado solar en el cual se propone construir una casa para su vivienda familiar;
- e) Solar Nº 2219, de la Manzana Nº 162 (designación muni-

cial), del Distrito Catastral N° 1, de dicho Municipio, con área de 206.54 metros cuadrados, por el precio de RD\$1,032.70, en favor de la señora Patria Creus Rodríguez. La mencionada señora ocupa en arrendamiento el citado solar en el cual se propone construir una casa para su vivienda familiar; y

f) Parcelas Municipales Nos. 286—A—2—B, 286—C—1, y 286—C—2, del Distrito Catastral N° 8 (designación municipal) del plano rural N° 4, ubicadas en el camino Rincón Largo, con un área total de 6,892.70 metros cuadrados, valoradas en la suma de RD\$27,570.80, a razón de RD\$4.00 el metro cuadrado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y seis; años 133° de la Independencia y 113° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1793, que autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Monte Plata a vender varios solares de su propiedad.

(G. O. N° 9397, del 24 de Abril de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1793

VISTAS las Actas Nos. 20—73, 0022—74, 0016—75, correspondientes a las sesiones celebradas por el Ayuntamiento del Municipio de Monte Plata, en fecha 30 de octubre de 1973, 15 de noviembre de 1974 y 15 de septiembre de 1975, respectivamente;